

de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las asignaturas de «Electrotecnia» de segundo curso y «Laboratorio» de primero en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de las asignaturas «Instrumentos topográficos» y «Catastro y Legislación» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de la materia «Topografía de Obras y Levantamientos Especiales» en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de las asignaturas «Dibujo Técnico» y «Dibujo Topográfico» (Formación y Redacción de Cartografía) en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de la asignatura «Física» de la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física aplicada». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las asignaturas «Física» e «Informática aplicada a la Ciencia y a la Técnica» de la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso. Dos plazas.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las asignaturas «Sistemas Digitales», «Electrónica» y dirección de trabajos fin de carrera de la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso. Dos plazas.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las asignaturas «Electrónica», «Equipos y Sistemas de Transmisión de Datos» y Dirección de Trabajos fin de Carrera de la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso. Dos plazas.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las asignaturas «Algoritmos y Estructuras de Datos», «Programación» y Dirección de Trabajos fin de Carrera de la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso. Dos plazas.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las asignaturas «Bases de Datos» y Dirección de Trabajos fin de Carrera de la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso. Dos plazas.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las asignaturas «Organización Estructural de Ordenadores» y Dirección de Trabajos fin de Carrera de la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso. Dos plazas.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en la asignatura de «Inglés Técnico Informático» de la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: En constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en las asignaturas «Sistemas Operativos», «Planificación y Explotación de Sistemas Informáticos», «Organización estructural de ordenadores» y Dirección de Trabajos fin de Carrera de la Escuela Universitaria de Informática de Madrid. Clase de convocatoria: Concurso. Tres plazas.

## 2045

RESOLUCION de 20 de enero de 1987, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Profesor titular de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica, y a tenor de lo establecido en el artículo 96.4 del Real Decreto 861/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Primero.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 861/1985, de 24 de abril, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.- Para ser admitidos a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cuarto.- Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar

referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la habilitación-pagaduría de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilidadación expedirá recibo por duplicado, cuyo ejemplar original deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada habilitación-pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los aspirantes admitidos con una antelación de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Séptimo.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la

Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos o requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 20 de enero de 1987.-El Rector, Amador Schuller Pérez.

#### ANEXO I

##### CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Area de conocimiento: «Derecho Administrativo» (dos plazas). Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bases constitucionales del Derecho Administrativo. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Civil. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil (Introducción, Parte General, Personas, Obligaciones y Contratos, Derechos Reales e Hipotecario, Familia y Sucesiones). Clase de convocatoria: Concurso.
3. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Político. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Area de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Político. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Clase de convocatoria: Concurso.
5. Area de conocimiento: «Derecho Penal» (dos plazas). Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Facultad de Derecho. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza del Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE .....

DATOS PERSONALES	
Número del DNI .....	Lugar y fecha de expedición .....
Apellidos y nombre .....	
Nacimiento: Provincia y localidad .....	Fecha .....
Residencia: Provincia .....	Localidad .....
Domicilio .....	Teléfono .....
Estado civil .....	
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría actual como Profesor .....	

I. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)



VI. OTRAS PUBLICACIONES

--

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.



## XIV. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

## XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

## XVI. OTROS MERITOS

--

## ADMINISTRACION LOCAL

**2046** *RESOLUCION de 2 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Elche, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 295, de 24 de diciembre de 1986, se publica convocatoria de la oposición libre, para cubrir en propiedad, una plaza de Ordenanza, perteneciente al grupo de Administración General, subgrupo Subalternos.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen son 1.000 pesetas, y las instancias irán debidamente reintegradas.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Elche, 2 de enero de 1987.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.

**2047** *RESOLUCION de 5 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico superior de Urbanismo.*

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Técnico superior de Urbanismo, dotada con los haberes correspondientes al grupo A de la Ley 30/1984 (nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5).

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, del día 5 de diciembre de 1986, y figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cáceres, 5 de enero de 1987.—El Alcalde.